



CIRCULAR
DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0025-2026

DE: Álvaro Artavia Medrano
Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

PARA: Directores(as) Regionales de Educación
Supervisores(as) de Centros Educativos
Directores(as) de Colegios Técnicos Profesionales (públicos y privados), secciones nocturnas y del Plan de Estudio de Educación para Personas Jóvenes y Adultas

FECHA: 27 de marzo de 2026

ASUNTO: **Apertura la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI) para la matrícula e inclusión de apoyos educativos de personas estudiantes que aplicarán la Prueba Nacional Estandarizada Comprensiva de Especialidades Técnicas Oferta 2026**

Estimados(as) señores(as):

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad les comunica que se habilitará el módulo correspondiente de la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI), para que los centros educativos realicen la matrícula para la población estudiantil que aplicará la **Prueba Nacional Estandarizada Comprensiva de Especialidades Técnicas (octubre 2026)**.

La matrícula para la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada Comprensiva de Especialidades Técnicas (octubre 2026) deberá incluir los apoyos educativos que cada estudiante requiera, según su condición, de acuerdo con la "Tabla de Codificación de Apoyos Educativos" que se encuentra en la PAI, en el módulo denominado "Documentos".

Una vez cumplido este plazo, no se podrán hacer matrículas o ratificaciones para la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada Comprensiva de Especialidades Técnicas (octubre 2026), sin excepción alguna. Las fechas de aplicación de la prueba será el 01 ó 02 de octubre de 2026, según disponga la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, atención a lo publicado en el calendario escolar.

Nota importante: En esta convocatoria no se estará realizando la matrícula de estudiantes aplazados, ni rezagados de curso lectivos anteriores, solamente la oferta 2026.



27 de marzo de 2026

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0025-2026

Página 2 de 3

Lo anterior según lo indicado en las Circulares:

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0009-2026: *Detalles importantes sobre la Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas, convocatoria extraordinaria 02-2025 (aplazados y rezagados) de abril 2026.*

DM-DVM-AC-DGEC-DEAC-0184-2025: *Criterio técnico sobre consideraciones relacionadas con los estudiantes Rezagados en convocatorias de la Prueba Nacional Escrita Comprensiva de Especialidades Técnicas a partir del curso lectivo 2025. Apartados 4.4 y 4.5, específicamente.*

Decreto Ejecutivo N°45509-MEP *Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y de la Conducta. Artículo 93, inciso f.2.*

Para efectos de matrícula, la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI), estará habilitada de la siguiente forma, por lo que se les solicita atender el código que corresponda:

Fecha de apertura y cierre de la PAI:

Fecha de apertura	Fecha de cierre	Población meta
Miércoles 8 de abril de 2026	Viernes 10 de abril 2026 23:59 horas	Población estudiantil de los Colegios Técnicos Profesionales diurnos. Población estudiantil de las secciones nocturnas, CINDEA e IPEC.

Indicaciones generales:

1. El proceso deberá realizarse en la PAI (Plataforma de Apoyo Institucional)
2. La población estudiantil deberá estar inscrita en la PAI, de lo contrario, no se podrá seleccionar la especialidad correspondiente.
3. Una vez concluido ese plazo, no se podrá ingresar información, sin excepción alguna.

I. Para ingreso de la información deberá buscar los códigos:

Proceso	Código de la Convocatoria
<ul style="list-style-type: none"> • Selección de especialidad • Inclusión de apoyos educativos 	SEC-ESPTEC - 01- 2026



27 de marzo de 2026

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0025-2026

Página 3 de 3

C.c.: Archivo /AMA
Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Ministro de Educación Pública
Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra Académica
Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa
Sra. Alejandra Gutiérrez Vargas, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional
Sra. Gitget Monge Mora, Jefa, Despacho Ministerial
Sra. Marcela Romero Valverde, Jefa, Despacho Viceministerio Académico
Sr. Víctor Mejía Cáceres, Jefe de Despacho, Viceministerio Administrativo
Sra. Lindsay Solís Hernández, Jefa, Despacho, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Sr. Gener Mora Zúñiga, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Sra. Yoselin Sánchez León, Directora, Dirección de Educación Privada
Sra. Karolina Artavia Mendoza, Directora, Dirección Desarrollo Curricular
Sra. Ana Catalina Carvajal Granados, Subdirectora, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sres. Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. Luis Carlos Rodríguez León, Asesor Nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sr. Omar Guzmán Alvarado, Asesor Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. Marvin Tenorio Chacón, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sra. Mariela Castro Castro, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sra. Karla Madrigal Umaña, Asesor Nacional, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sr. Juan Carlos Solano Navarro, Asesor Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. José Villalobos Esquivel, Coordinador Logística de Pruebas Nacionales, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad